

Asunto: situación de las graveras incompatibles en el PRS desde Abril/2009



MyU-EOP


Nº Expediente: 08023573

Sr. D.
ANTONIO MARTÍNEZ ESCRIBANO
ASOCIACION ECOLOGISTA DEL JARAMA EL SOTO
APDO. CORREOS 62
28891 VELILLA DE SAN ANTONIO
MADRID

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
19/12/2014 - 14127885

Estimado Sr.:

 Acerca de la Sugerencia formulada por el Defensor del Pueblo sobre la degradación del entorno del río Henares, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha informado de que el 27 de junio de 2014 remitió un escrito a la Consejería de Medio Ambiente (adjunta copia) indicando la disponibilidad de la Confederación para la elaboración del informe de evaluación y proponiendo que en cuanto se reciba el escrito de la Consejería de Economía, a quien también reiteró en junio la solicitud de enero de 2014, se convocará una reunión para que las tres administraciones se impliquen en la redacción del informe de evaluación y se tracen las líneas de actuación para alcanzar una solución conjunta.

Se constata que las Consejerías de Medio Ambiente y de Economía de la Comunidad de Madrid, no sólo no colaboran con el Defensor del Pueblo para la obtención de una respuesta a la Sugerencia formulada, sino que tampoco responden a la Confederación Hidrográfica del Tajo. Respecto del Organismo de cuenca la Sugerencia ha de considerarse aceptada.

A las Consejerías se dirigió un segundo requerimiento de respuesta a la Sugerencia en noviembre pasado, y se ha hecho una diligencia telefónica el 9 de diciembre con ambas.

Nº Expediente: 08023573

Por tanto, las actuaciones con la Confederación se suspenden y se queda a la espera de las respuestas de las Consejerías. Una vez se reciban, se le dará traslado de su contenido.

Les saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo